

IQUIQUE, 30 de marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0440.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0434 de 29.03.2016.-

c.- El Memorando N° 65 de la Vicerrectoría Académica de fecha 16.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la asignación de funciones como Directora de la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, de la Sra. **JOHANA MORALES PIZARRO**, a contar del día 14 de marzo de 2016.-

2.- Déjase sin efecto la asignación de funciones del Sr. Ricardo Espinaza Solar, como Director de Carrera, aprobada mediante Decreto Exento N° 1054 de 03.09.2012.-

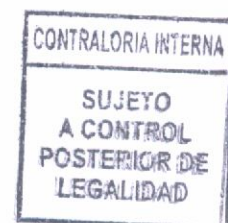
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


~~HÉCTOR VARAS MEZA~~
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
HVM/ECS/rcc



04 ABR 2016